

Barcelona, 31 de agosto de 2017

A/A: Representación empresarial de la comisión negociadora

Asunto: REUNIONES DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA

Desde la suspensión unilateral de la reunión de convenio del pasado día 29 de Junio, la representación empresarial (en adelante RE), ha venido manifestando su interés en alterar el calendario de reuniones de la negociación del convenio pactado en la reunión de constitución de 28 de Octubre de 2016. En concreto, han venido reiterando la voluntad de alteración del calendario, en las reuniones de los días 6 y 20 de Julio y 3 de Agosto. De esta última no disponemos de acta firmada, ya que la RE abandonó la reunión antes de consensuar el contenido de la misma, en atención a las discrepancias suscitadas, entre otras, por la voluntad de la RT de imponer un periodo de suspensión a la negociación. A su vez, no han dado respuesta después de un mes, a las aportaciones realizadas con posterioridad.

En todo caso, las partes no hemos acordado ninguna alteración del calendario, ni de la periodicidad de las reuniones, por lo que RT y RE estaban emplazadas los días 17 y 31 de Agosto para proseguir con las negociaciones, reuniones a las que la RE no ha comparecido. No ha avisado tampoco de dicha incomparecencia a estas representaciones, y ha negado los derechos sindicales para impedir el desarrollo de las funciones de representación en relación a la negociación del convenio.

Venimos considerando que estos hechos, de forma compartida con la ausencia de propuestas por parte de la RE, y de contestación a las propuestas realizadas por la parte social, conforman una estrategia basada en ejercicios de dilatación de la negociación, al objeto de dar por transcurridos los 18 meses de vigencia del actual convenio colectivo sin alcanzar un nuevo acuerdo. Estos hechos a nuestro criterio contravienen la obligación de las partes de negociar de buena fe.

Por todo ello, estas representaciones vienen explicitando desde hace tiempo, que existe un claro bloqueo de la negociación, que tras las incomparecencias de la RE a las reuniones planificadas no ha hecho más que agravarse. En este sentido les informamos que CCOO Y USO, procedemos a formalizar denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por las infracciones que se puedan derivar de las actuaciones llevadas a cabo por la RE. Complementariamente, y en relación al profundo bloqueo de la negociación que entiende esta parte que existe, y en defensa de los derechos colectivos de nuestros representados, también les informamos que CCOO y USO, presentamos solicitud de mediación al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA).

Por último, les rogamos que si tienen previsto presentarse a alguna reunión más de la comisión negociadora, nos comuniquen en qué fecha lo van a realizar.

Atentamente,



Ivan Orpella Bajils (CCOO)



Juan Jesús Atienza Martínez (USO)